



Real Federación  
Española de Esgrima

**CIRCULAR 18/10: A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
A TODOS LOS CLUBES**

**NORMATIVAS PARA LAS COMPETICIONES DE ESPADA MASCULINA ABS**

**1.- NORMATIVA COMPETICIONES ESPADA MASCULINA ABSOLUTA 2010-2011**

Se adjunta la Normativa para las competiciones de espada masculina absoluta para la temporada 2010-2011, aprobada por el CNTyC en su reunión del 13 de julio de 2010.



Madrid, 16 de julio de 2010  
EL SECRETARIO GENERAL



## **NORMATIVA PARA LAS COMPETICIONES DE ESPADA MASCULINA SENIOR A PARTIR DE LA TEMPORADA 2010-2011.**

Con el fin de evitar algunos de los problemas surgidos en las competiciones de espada masculina absoluta de la temporada 2009-2010, el CNTyC ha modificado la normativa para las competiciones de esta arma.

El objetivo de la nueva propuesta, es racionalizar esta competición con los siguientes objetivos:

- 1- todos los tiradores conocerán con anterioridad el día y la hora en la que van a competir
- 2- Los horarios de competición están estudiados para permitir, a la mayoría de los tiradores, poder viajar en el mismo día de la competición con el ahorro económico que ello supone.
- 3- Tener una formula cerrada de competición para que sea idéntica en todos los torneos de la temporada y no a decisión de los Directorios Técnicos.

Para poder cumplir estos objetivos el planteamiento es el siguiente:

- Se adelanta el plazo de cierre de inscripción a las 24 horas del miércoles de la semana de celebración del torneo.
- Se publicará el listado de tiradores exentos (38 primeros del ranking después de la inscripción de entre los tiradores inscritos), que competirán directamente en la 2ª fase (Domingo).
- Se publicarán los horarios de las series de poules en convocatoria única para todos los tiradores que compiten el sábado.
- Tanto el listado de tiradores exentos como la composición de las poules y sus horarios serán expuestos el jueves en la página web de la RFEE [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es)

### **DESARROLLO DE LA COMPETICION**

**1ª FASE** – Se celebrará el sábado por la mañana en 2 series de poules (10 pistas mínimo para el desarrollo de la competición).

Estarán exentos de participar los 38 tiradores primeros clasificados del ranking nacional inscritos en la competición al cierre del plazo de inscripción (24 horas del miércoles anterior a la competición).

Esta primera fase se realizará con poules de 7 ó 6 tiradores y eliminación directa hasta clasificar 32 tiradores.

#### **Procedimiento y formula:**

Llamada de tiradores 1ª serie:	10.30 h.
Inicio 1ª serie poules*:	11.00 h.
Llamada de tiradores 2ª serie:	12.30 h.
Inicio 2ª serie poules*:	13.00 h.

Clasifican 128 tiradores para el tablón de eliminación directa, independientemente del número de tiradores inscritos. En el caso de que hubiese menos de 128 tiradores, se iniciará igualmente el cuadro de E/D de 128 incompleto.

Tablón E/D de 128	15.30 h.*
Tablón E/D de 64	18.00 h.*

Clasifican 32 tiradores para la 2ª fase del domingo

\* Los horarios son estimación aproximada

\* Si se produjeran bajas en las poules publicadas, el Directorio Técnico realizará los ajustes necesarios para completar e igualar las poules, siempre moviendo tiradores de la misma serie y horario.

**2ª FASE (FASE FINAL)** A celebrarse el domingo por la mañana, esta segunda fase se realizará con una vuelta de poules de 7 tiradores (70 tiradores, 38 exentos y 32 clasificados de la 1ª fase) y eliminación directa hasta el final de la misma.

**Procedimiento y formula:**

Llamada de tiradores: 08.30 h.  
Inicio poules: 09.00 h.

Clasifican 56 tiradores para el tablón de eliminación directa

Final: 14.30 h.

**INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán tener entrada hasta el miércoles previo a la celebración de la competición y antes de las 24 horas del mismo, teniendo además toda la documentación en regla (licencia de competición y seguro deportivo obligatorio).

No se admitirán inscripciones una vez transcurrido el plazo o todas aquellas que no tenga la documentación correctamente tramitada, o bien se acepte la sanción por la tramitación de la inscripción fuera de plazo\*.

**\*Una vez terminado los plazos de inscripción para las competiciones, uno o más tiradores podrán ser agregados, después de pagar a la RFEE la multa correspondiente por cada inscripción agregada.**

Competiciones individuales	-	200 €
Competiciones equipos	-	300 €

El día de la competición, y antes del comienzo de la misma, el Directorio Técnico podrá aceptar inscripciones fuera de los plazos, siempre que pueda comprobar que el tirador esta en posesión de la Licencia de competición de la RFEE y del Seguro Deportivo Obligatorio y previo pago de la multa correspondiente, haciéndose responsable el Directorio Técnico de comunicar en su informe la citada incidencia en la inscripción enviada por la RFEE y de realizar el abono de la multa a la RFEE antes del martes siguiente de la finalización de la competición.

Competiciones individuales	-	300 €
Competiciones equipos	-	500 €

En las competiciones de espada masculina absoluta, si un tirador que por su clasificación en el ranking nacional tuviera derecho a figurar entre los tiradores exentos, y no hubiera realizado el tramite de inscripción en los plazos señalados, podría igualmente participar abonando la sanción correspondiente e iniciando la competición en la 1ª fase de la misma.

**Se dispondrá hasta el jueves (12 horas), antes de la publicación del listado de exentos y horarios de las series de poules, para retirar o anular inscripciones.**

En las competiciones de espada masculina absoluta, solo se admitirá por el Directorio Técnico la inscripción de un tirador no inscrito, además de cumplir los requisitos de sanción anteriormente expuestos, si se produjese alguna baja de las poules ya expuestas y únicamente en ese caso.

### **NO PRESENTACION DE UN TIRADOR CONFIRMADO**

Si un tirador exento o clasificado en las fase anterior, no se presentara a la llamada de tiradores, será sancionado con la no participación en la siguiente competición de ese arma y de cualquier categoría, salvo para los Campeonatos de España o que su ausencia sea motivada por causas mayores debidamente justificadas.

El tirador que por cualquier motivo de causa mayor, no hubiera anulado su inscripción y tampoco se hubiera presentado a la llamada de tiradores, deberá enviar su justificación a la RFEE (fax, correo electrónico u otro medio de envío) hasta las 24 horas del martes posterior a la celebración de la competición.

Esta justificación será estudiada por la Comisión permanente del Comité Nacional Técnico y de competición en su reunión del miércoles.

Igualmente, se penalizará al club si en la misma competición existieran tiradores inscritos y ausentes en la competición, sin aviso previo y sin motivos de causa mayor que lo justificaran. A partir del tercer tirador ausente del mismo club en la competición, el club responsable deberá igualmente abonar los 10 €, por tirador, de derechos de inscripción destinados al fondo de reparto por resultados para los clubes.

### **ARBITROS**

• Cuota por inscripción

Los clubes deberán aportar para buen desarrollo de la competición, el número de árbitros fijado en la Normativa complementaria de competición por jornada,

(1ª fase– 1 jornada), (2ª fase – 1 jornada).

de 1 a 4 tiradores inscritos 0 árbitros

de 5 a 9 tiradores inscritos 1 árbitro

de 10 a 15 tiradores inscritos 2 árbitros

más de 15 tiradores inscritos 3 árbitros

para los clubes de las Islas Canarias y Baleares:

- 6 tiradores participantes - 1 árbitro

- 12 tiradores participantes - 2 árbitros

- 17 tiradores participantes - 3 árbitros

Obligatoriamente todos los clubes deberán aportar como mínimo 1 árbitro, según la cuota de inscripción, que deberá ser y por lo tanto deberá tener licencia nacional de arbitraje, de fuera de la ciudad organizadora. Pudiendo únicamente aportar otro árbitro, según cuota, de un club o FF.TT. de la ciudad organizadora.

Cuando un club tenga la obligación de aportar árbitros en la primera jornada, y se diera el caso que se han clasificado sus tiradores pero por debajo del numero necesario para la aportación de árbitros, este último podrá solicitar autorización del Directorio Técnico para

no tener la obligación de arbitrar en la 2ª fase pero siempre con el permiso del Directorio Técnico para no interferir en el buen desarrollo de la competición.

Los tiradores exentos de participar en la 1ª fase podrán arbitrar en la primera jornada o aquellos tiradores que fueran eliminados en la 1ª jornada de competición, lo podrán hacer en la 2ª fase.